

Resolución Ministerial

Lima, 25 FEB. 2021

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0085-2020-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Enrique Chávez Basagoitia, como Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 10 de febrero de 2020;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

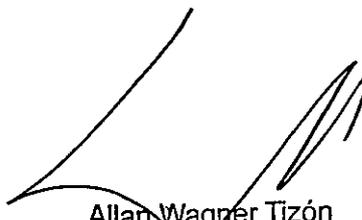
De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Enrique Chávez Basagoitia, como Asesor Principal del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, a partir de la fecha, con retención de su cargo de Director General para Asuntos Multilaterales y Globales.

Artículo 2°.- Encargarle dar seguimiento a las acciones del sector vinculadas a las vacunas contra la COVID-19 (SARS-CoV-2) y las respuestas a los requerimientos que se puedan formular sobre dicha participación.

Regístrese y comuníquese.



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores

